

## Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria del mes de junio del año 2022
Asunto: Número:	Acta de sesión. ASC-CEDHM-015

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 08:00 ocho horas del día 27 veintisiete del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, quien certifica y da fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, asiste a esta sesión de forma remota por medios electrónicos utilizando tecnologías de la información, en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de junio del presente año.

### Propuesta del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Informe y aprobación, en su caso, de los proyectos arquitectónicos de las Visitadurías Regionales; de construcción de Uruapan y Zamora; de remodelación de Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del reconocimiento al Dr. Ciro Artemio Constantino Álvarez; dentro del Eje Rector de Cultura del organismo.
- V. Presentación de acciones de reforestación en conjunto con otras instituciones, dentro de la agenda temática de Medio Ambiente de este organismo.
- VI. Derogación del Manual para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y aprobación, en su caso, del Manual de

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria del mes de junio del año 2022
Asunto: Número:	Acta de sesión. ASC-CEDHM-015

Lineamientos de Pago de Viáticos y Pasajes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

- VII. Aprobación, en su caso, de las Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
- VIII. Asuntos generales.
- Aprobación en su caso, de los nuevos sellos oficiales del organismo.

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

**I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.**

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, comprueba la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera virtual a través de la plataforma denominada "Zoom", de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando la existencia del quorum legal para realizar esta sesión.

**II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.**

El Secretario Técnico del Consejo, puso a consideración la aprobación del acta correspondiente de la sesión ordinaria del mes de mayo del presente año, aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

**III. Informe y aprobación, en su caso, de los proyectos arquitectónicos de las Visitadurías Regionales: de construcción de Uruapan y Zamora; de remodelación de Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro.**

Se presenta por parte del Presidente, a los integrantes del Consejo, con auxilio de personal técnico, de presentaciones que contienen los proyectos señalados, para que en caso de que exista techo presupuestal, sean considerados y se ejecuten, la intención es que todas las sedes de la Comisión tengan la posibilidad de estar homologadas y que tengan espacios aptos para archivo, audiencias, medios alternativos de solución de controversias, entre otros, que sean de accesibilidad universal. El Secretario Técnico del Consejo, somete a votación las propuestas de los proyectos arquitectónicos de las Visitadurías

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria del mes de junio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-015

Regionales: de construcción de Uruapan y Zamora; de remodelación de Apatzingán, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro; siendo aprobadas por unanimidad de votos.

**IV. Análisis Presentación y aprobación, en su caso, del reconocimiento al Dr. Ciró Artemio Constantino Álvarez; dentro del Eje Rector de Cultura del organismo.**

El Presidente del Consejo, entrega las fichas técnicas del proyecto de reconocimiento al Dr. Ciró Artemio Constantino Álvarez. Informando que derivado del enunciado contenido en el artículo 4º Constitucional, el derecho a la cultura y su acceso debe estar garantizado por el estado mexicano, mismo derecho que puede presentarse en diversas y muy numerosas formas de manifestación, ya que exterioriza el sentir tanto individual como colectivo de todas las personas, propiciando así un sentido de pertenencia, por tanto, de ahí la importancia de difundir el Derecho Humano a la Cultura. Esto con el objetivo de generar espacios donde la cultura tenga ventanas de manifestación, procurando que estos espacios sean accesibles para todas las personas, y que puedan coadyuvar en la difusión de las obras y aportes a la cultura general. Consistirá en un evento a programarse en fecha próxima, que incluya una exposición de su obra pictórica, en un espacio que está por confirmarse. Cuestiona a las consejeras y consejeros si tienen algún comentario sobre el punto. La Consejera Dra. Sonia Zavala López señala que no tiene objeción alguna, ya que conoce la trayectoria del doctor y reconoce que se tomen en cuenta perfiles como el de él. El Consejero Juan Rivera Sánchez comenta que es idóneo el perfil. Es sometida para su aprobación esta propuesta por parte del Secretario Técnico del Consejo, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los consejeros.

**V. Presentación de acciones de reforestación en conjunto con otras instituciones, dentro de la agenda temática de Medio Ambiente de este organismo.**

En voz del Secretario Técnico del Consejo, informa que se les hizo llegar previamente a sus correos electrónicos las fichas técnicas de esta actividad. El Consejero Presidente señala que la intención es crear brigadas de reforestación, participar de manera activa en materia de la agenda que tenemos relativa a esta temática, el objetivo sería la plantación de treinta mil árboles hasta el mes de diciembre de este año; la invitación es a sumarse, se está generando la calendarización según sean proveídos los árboles y la

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria del mes de junio del año 2022
Asunto: Número:	Acta de sesión. ASC-CEDHM-015

posible participación de instituciones educativas. Esta propuesta es sometida a aprobación por parte del Secretario Técnico, mismo que es aprobada por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros.

VI. **Derogación del Manual para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y aprobación, en su caso, del Manual de Lineamientos de Pago de Viáticos y Pasajes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.**

El Presidente del Consejo, comenta que está a su disposición el proyecto del Manual de Lineamientos de pago de Viáticos y pasajes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, que está sujeto a las propuestas u observaciones al mismo; este instrumento adecuado al nuevo Reglamento y normatividad aplicable, reemplazará al manual anterior. El Manual para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo de fecha 16 dieciséis de septiembre del año 2020 dos mil veinte, es sometido a derogación y aprobación del Manual de Lineamientos de Pago de Viáticos y Pasajes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, por parte del Secretario Técnico, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

VII. **Aprobación, en su caso, de las Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.**

De igual manera que en el punto anterior, el proyecto de Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; está sujeto a los comentarios de las y los consejeros, la intención es tener instrumentos más modernos, más dinámicos. El Secretario Técnico del Consejo toma la votación del presente punto, siendo aprobado por unanimidad de votos.

VIII. **Asuntos generales**

Primero. El Consejero presidente, solicita autorización, para elaborar los escudos oficiales del organismo que incluyan el escudo nacional, el texto de Estados Unidos Mexicanos, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán y el área respectiva. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de junio del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-015

Segundo. Se solicita aprobación de los Lineamientos para la enajenación y destrucción de bienes muebles e inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo. El Secretario Técnico del Consejo toma la votación del presente punto, siendo aprobados por unanimidad de votos.

**Seguimiento a acuerdos pendientes.**

- Se envió para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Acuerdo general que establece los Lineamientos para las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes generados por este organismo autónomo.

**Anuncios y descansos.**

No hubo.

**Cierre de sesión.**

El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:00 nueve horas del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

Atentamente  
El Consejo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo

Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez  
Consejero Presidente

Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero  
Consejero

Doctora Sonja Zavala López  
Consejera

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de junio del año 2022
Asunto: Número:	Acta de sesión. ASC-CEDHM-015



Licenciado Juan Rivera Sánchez  
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez  
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz  
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 27 veintisiete de junio del año dos mil veintidós. Consta de seis fojas útiles.